

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

26 de agosto de 2009

La CHS define la superficie de los regadíos consolidados de Lorca

El organismo de cuenca regularizará una parte del regadío lorquino al disponer de nuevos caudales procedentes de la desalinizadora de Águilas

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha adjudicado a la empresa Grusamar, Ingeniería y Consulting el servicio de asistencia técnica para la *Regulación administrativa de los pertinentes "Riegos consolidados" del regadío de Lorca, con tramitación en su caso de las pertinentes concesiones*, por un importe de 68.092 euros.

El objeto del contrato es definir, cuantificar y, en la medida de lo posible, regularizar una serie de superficies de superficie de riego de hecho que, con derechos insuficientes o no regularizados, pero muy consolidadas en el tiempo, existen al sur y suroeste de la actual zona regable de la Comunidad de Regantes de Lorca. La base de esta posible regularización la constituiría la disponibilidad de nuevos caudales de aguas desaladas procedentes de las nuevas plantas desaladoras en construcción en la zona costera, sobre todo, de la de Águilas-Guadalentín.

Por parte de la CHS ya se ha comunicado a la Comunidad de Regantes de Lorca el inicio del pertinente expediente, acompañándole una serie de planos a gran escala de la zona a fin de que los devuelva una vez señaladas las zonas que, en su opinión, deben ser regularizadas e incluidas, en su caso, en la zona regable de la Comunidad.

Se prevé, asimismo, hacer idéntico requerimiento a todos los titulares de las zonas regables consolidadas carentes de derecho de riego suficiente, y, finalmente, realizar una información pública a fin de garantizar que todos los interesados conozcan la existencia de esta iniciativa.

Finalmente, la CHS está preparando la lista de propietarios de parcelas (en base a los datos de catastro), así como la pertinente información pública para asegurar que todos los regantes que quieran integrarse se enteren de la realización de esta tramitación administrativa.

Con esta iniciativa, la CHS da respuesta a una reivindicación largos años sentida por la Comunidad de Regantes de Lorca.

PLAZA DE FONTES, Nº 1 30.001 MURCIA TEL.: 968 358890

TEL.: 968 358890 FAX.: 968 211845